



MAT: Nombra en calidad de Contrata por reemplazo a doña María Jesús Labbe Cueto.

22 DIC 2017

ALGARROBO,
DECRETO N°

4532



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
8. Decreto Alcaldicio N° 2.560 de fecha 07.08.2017; Nombramiento a contrata por reemplazo a doña María Jesús Labbe Cueto, desde el día 25.07.2017 hasta el 12.08.2017, ambas fechas inclusive.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.822 de fecha 25.08.2017; Nombramiento a contrata por reemplazo a doña María Jesús Labbe Cueto, desde el día 13.08.2017 hasta el 24.08.2017, ambas fechas inclusive.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.954 de fecha 07.09.2017; Nombramiento a contrata por reemplazo a doña María Jesús Labbe Cueto, desde el día 25.09.2017 hasta el 05.10.2017, ambas fechas inclusive.
11. Decreto Alcaldicio N° 3.593 de fecha 24.10.2017; Nombramiento a contrata por reemplazo a doña María Jesús Labbe Cueto, desde el día 06.10.2017 hasta el 28.12.2017, ambas fechas inclusive.
12. Permiso Post Natal Parental de fecha 13.12.2017; 84 días a contar del 29.12.2017, presentada por la Sra. Victoria Aravena Aranda.
13. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 378 de fecha 20.12.2017.-

CONSIDERANDO:

Permiso Post-Natal Parental presentada por la Sra. Victoria Aravena Aranda, RUT N° _____ Profesora de Educación Diferencial de la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo.



DECRETO:

I. Nombrase en calidad de contrata, por reemplazo a partir del 29 de diciembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive, a Don (a):

MARÍA JESÚS LABBE CUETO, Cédula de Identidad (RUN)

Certificado de Egreso de la carrera "Psicopedagogía", Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello, año 2017, para desempeñar el cargo como Profesora de Educación Diferencial, con una carga horaria de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **29.12.2017** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-02 "Gastos de Personal a Contrata" con cargo a la Subvención del PIE (Programa de Integración Escolar).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **MARÍA JESÚS LABBÉ CUETO**, domiciliada en personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CHGB/PAMM/EAG/eymm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)



4 5 3 2

